

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 18 de abril de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudo	43,50	44,60	65,25	66,90
Peso moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,00	—
Turismo	—	—	3,90	—
Corona sueca	3,04	3,11	—	—
Corona noruega	—	—	—	—
Corona danesa	2,295	2,35	—	—
Peso chileno	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

### AVISO

A partir de 1.º de enero del año actual rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	PESETAS
Trimestre .....	45,00
Año .....	180,00
Número corriente...	0,75
» atrasado ...	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, enero 1947.

LA ADMINISTRACION

## JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO DEL AIRE

### Anuncio

Necesitando este Servicio construir anaquelarias para almacenamiento de mercancías en los almacenes del Parque Central de Transmisiones en Getafe, por valor de 150.000 pesetas, se sacan a concurso entre los diferentes profesionales del ramo a quienes pudiera interesarles dicha oferta, admitiéndose las proposiciones en esta Jefatura, calle de Joaquín Costa, número 59, hasta las doce horas del día 27 de abril de 1947, donde se encontrarán los planos y pliegos de condiciones a disposición de los señores concursantes que deseen consultarlos.

Los gastos ocasionados con motivo del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de abril de 1947.—El Secretario de la Junta económica, Alberto Tarascón Agueda.

519—O.

## DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES

### Secretaría de Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación

#### Cédula de notificación a Junta

Por la presente se notifica a Anselmo Nevado y Noé Alvarez Alvarez para que el día 17 del actual, y a las once horas, concurra por sí o por persona que legalmente le represente, al acto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de contrabando núm. 143/44, incoado contra citado individuo, por aprehensión de tabaco sin elaborar, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes; advirtiéndole que tiene derecho a nombrar

un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 9 de abril de 1947.—El Secretario, A. Morenó.  
678—O.

## DELEGACION DE HACIENDA DE CADIZ

### Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

#### Cédula de notificación

Desconociéndose el actual domicilio de Caridad Villagorri López, que últimamente lo tuvo, en Chipiona, finca de Santo Domingo, se le hace saber por medio de la presente que el día 16 de diciembre del año 1946 se celebró Junta Administrativa para examinar el expediente número 425 de 1946, en el que aparece como encartada, recayendo fallo comprensivo, entre otros extremos, de los siguientes particulares:

- 1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso 2.º del artículo 3.º de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el 1.º del artículo 4.º de la misma.
- 2.º Declarar asimismo no cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.
- 3.º Declarar a usted responsable en concepto de autora.
- 4.º Imponerle la multa de pesetas cuarenta y siete con sesenta céntimos (47,60 pesetas), más el comiso del género aprehendido y la subsidiaria de prisión para caso de insolvencia para el pago de aquélla.

#### Requerimiento

A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo 2.º del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días, bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa y, en consecuencia, se dará efectividad a la pena de privación de libertad, según acuerdo recaído.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer recurso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo en plazo de tres meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este requerimiento.

Cádiz, 8 de abril de 1947.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, Angel Pesini.

676—O.

## DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

### Secretaría de la Junta Administrativa

#### Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Francisco Gómez Boza, que últimamente lo tuvo en la calle de Pan, sin número, de Aroche, se le hace saber por medio de la presente, que a las once horas del día 29 de mayo y en esta Delegación, calle Velarde, núm. 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 237/39, instruido por aprehensión de 1.462 kilogramos de café tostado, 12 caballerías mayores y una menor en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene

derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 7 de abril de 1947.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado - Presidente, P. S., V. Castro.  
679—O.

## DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

### Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Manuel Correa, conducido a Ayamonte en 20 de diciembre último para su repatriación, se le hace saber por medio de la presente, que a las once horas del día veintinueve de mayo y en esta Delegación, calle Velarde, núm. 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 496/46, instruido por aprehensión de dos azadones, seis escardillos, un mantón de lana, dos camisetas de niño, cuatro metros de lienzo, siete barajas y seis cucharas, más manipulación clandestina de cinco kilogramos de café tostado, tres de arroz y tres de azúcar, materialmente no aprehendido, en el que figura encartado, así como que pueda presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 7 de abril de 1947.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado - Presidente, P. S., V. Castro.  
680—O.

## JUNTA ADMINISTRATIVA DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACION DE LOGROÑO

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, como Presidente de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación, con fecha de febrero del año actual, en expediente número 4 del presente año, seguido contra Dolores García Velasco, natural de Bilbao, de estado soltera, de veintiocho años de edad, siendo el domicilio señalado por ella la calle de San Francisco, 80, 3.º, de Bilbao, desconociéndose su actual paradero, dictó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso segundo del artículo 3.º de la Ley de Contrabando y Defraudación, en relación

con el 11 de la misma y penada por el artículo 2.º del Decreto de 10 de noviembre de 1945, como de menor cuantía.

2.º Declarar, asimismo, no haberse cometido la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsable, en concepto de autora, a doña Dolores García Velasco.

4.º Imponer a doña Dolores García Velasco la multa de trescientas cuarenta pesetas (340), duplo del valor del tabaco aprehendido.

5.º Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad, para caso de insolvencia.

6.º Declarar el comiso del tabaco aprehendido.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.»

Lo que de acuerdo con el Reglamento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en de la provincia, para que por doña Dolores García Velasco se ingrese en el Tesoro, en el plazo de quince días, a contar del de la publicación del presente edicto, la cantidad indicada, advirtiéndole que de no hacerlo se dará aplicación de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley de Contrabando y Defraudación, que en caso de insolvencia dispone que, como pena subsidiaria se aplicará la de prisión, a razón de un día por cada cinco pesetas del importe de la multa.

Logroño, 7 de abril de 1947.—El Secretario de la Junta Administrativa, Juan Bt.º Polo.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda-Presidente, Luciano Izquierdo.

682—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALAVA

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Urcelay Alberdi.

Objeto: Instalación de una industria de fabricación de tubos aislantes para instalaciones eléctricas.

Producción: 40.000 metros anuales de diversos tipos y medidas.

Emplazamiento: Amurrio (Alava). La maquinaria y primeras materias serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado (ejemplar y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Dato, 49, dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Vitoria, 31 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Verástegui.  
1.673—O.

## DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Vicente Beçeiro Cibreiro.

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: 100 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo d'a Veiga.

Términos municipales en que radicarán las obras: San Saturnino (La Coaña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Dr. Casal, núm. 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 31 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, I. Fontana.

664—O.

## SERVICIOS HIDRAULICOS DEL SUR DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don José Escobar Barrilaro.

Nombre del representante: El mismo. Clase de aprovechamiento: Elevación de agua para riego.

Cantidad de agua que se pide: Cuarenta y siete (47) litros por segundo, a elevar durante doce (12) horas diarias.

Corriente de donde se toma: Río Guadiaro.

Término municipal donde radican las obras: Casares (Málaga).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Málaga, plaza de José Antonio Primo de Rivera, número 9, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia ó sean incompatibles con él.

Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente a la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Málaga, 7 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
693-O.

**SERVICIOS HIDRAULICOS DEL SUR DE ESPAÑA**

**Concesión de aguas públicas**

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente

**NOTA**

Nombre del peticionario: Don Manuel Vargas Vargas.

Nombre del representante: El mismo.

Clase de aprovechamiento: Elevación de agua para riego.

Cantidad de agua que se pide: Ciento sesenta y cinco (165) litros por segundo, a elevar durante ocho (8) horas diarias.

Corriente de donde toma: Río Guadiaro.

Término municipal donde radican las obras: San Roque (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Málaga, plaza de José Antonio Primo de Rivera, número 9, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él.

Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente a la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello

el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Málaga, 7 de abril de 1947.—El Ingeniero Director (ilegible).  
692-O.

**DISTRITO MINERO DE BARCELONA**

**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Juan Bellomar Sabaté.

Objeto: Ampliación instalación pulverización de minerales.

Emplazamiento: Arbós del Panadés.

Producción: Seiscientos (600) kilogramos por hora.

Esta industria empleará materias primas y maquinaria nacionales.

Lo que se hace público para que durante el plazo de diez días, quienes se consideren afectados, presenten los escritos oportunos en la Jefatura de Minas de Barcelona, Rambla de Cataluña, 16, 3.º

Barcelona, 30 de noviembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Santiago Echevarría.  
327-O.

**DISTRITO MINERO DE BADAJOS**

Se hace saber, para general conocimiento, que por la Dirección General de Minas y Combustibles han sido caducadas las concesiones mineras que a continuación se dicen:

NUMERO	NOMBRE	TERMINO	SUSTANCIA
6.455	«El Espinazo» .....	Eljas .....	Wolfram.
6.660	«Rosales» .....	Eljas .....	Wolfram.
6.685	«Charito» .....	Cáceres .....	Wolfram.
6.737	«Ana Marichu» .....	Ceclavín .....	Wolfram.
6.742	«2.ª Ana Marichu» .....	Ceclavín .....	Wolfram.
6.813	«El Carrascal» .....	Valencia de Alcántara .....	Wolfram.
6.831	«La Caridad» .....	Eljas .....	Wolfram.
6.930	«San Pedro» .....	Eljas .....	Wolfram.
7.006	«Marina» .....	Villamiel .....	Wolfram y estaño.

No se admitirán instancias solicitando el terreno comprendido en las demarcaciones de estas concesiones hasta que no pasen ocho días de la publicación del presente anuncio.

Badajoz, 5 de febrero de 1947. — El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.  
417-O.

**DISTRITO MINERO DE SANTANDER**

Hago saber: Que en este Distrito Minero han sido solicitados los siguientes expedientes mineros:

Número	Nombre	Mineral	Término	Pertenencia	Publicación en el «B. O.» de la provincia
15.442	«Dulcinea»	Hierro .....	Castro Urdiales .....	17	31 N 47
1-29	«Gloria»	Hierro .....	Val de S. Vicente .....	24	31 N 47

Lo que en cumplimiento del artículo 12 de la vigente Ley de Minas se publica para que en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de esta publicación, puedan presentar

sus oposiciones en la Jefatura de Minas los que se consideren perjudicados.

Santander, 3 de febrero de 1947. — El Ingeniero Jefe, José Luna.  
418-O.

**AYUNTAMIENTO DE BARCELONA**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» se publican íntegras las bases del concurso-oposición convocado para la provisión de cincuenta plazas vacantes de Agentes de la Guardia Urbana, dotadas con el haber anual de 6.279 pesetas.

Serán requisitos indispensables para concursar:

1.º Ser español, mayor de veintitrés años y no haber cumplido los treinta y cinco el día que se publique el correspon-

diente extracto de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.º Hallarse al corriente de los deberes militares.

3.º Haber observado buena conducta, carecer de antecedentes penales y acreditar adhesión al Movimiento.

4.º Ser íntegro físicamente, no ser daltoniano, herniado ni sufrir o haber sufrido enfermedad del sistema nervioso y carecer de antecedentes de alcoholismo o toxicomanía, a juicio todo ello de la Inspección Médica de Funcionarios.

5.º Alcanzar una estatura no inferior

a 1,700 metros. El Tribunal podrá dispensar de esta condición a los Caballeros laureados, a los condecorados con la Medalla Militar Individual y a los aspirantes que reúnan méritos extraordinarios.

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden de 30 de octubre de 1939.

Las pruebas de aptitud serán concretadas por el Tribunal y consistirán en escribir al dictado, en lengua española, un texto no inferior a veinticinco palabras; resolver por escrito operaciones de sumar, restar, multiplicar y dividir números enteros y decimales, y redactar un parte sobre un acto de servicio. Las pruebas orales versarán sobre las siguientes materias: Aritmética, Geografía de España, Ordenanzas municipales, Código de Circulación y Toponimia de la ciudad, a tenor del programa que se publica en el citado «Boletín Oficial» de la provincia.

Las instancias se presentarán en el Registro General de Secretaría, acompañadas de los documentos necesarios para acreditar las condiciones exigidas, excepto el reconocimiento médico y talla, todo ello debidamente reintegrado, concediéndose a este efecto el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de la correspondiente convocatoria, debiendo abonar, en concepto de derechos, la cantidad de diez pesetas en metálico.

Barcelona, 29 de marzo de 1947.—El Alcalde accidental (ilegible). 493—O.

### EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALCAZAR DE SAN JUAN

#### Anuncio

Habiéndose declarado desierto el concurso anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 29, de 7 del pasado mes de marzo, para el suministro de fluido eléctrico para el alumbrado de las vías públicas de esta ciudad y anejos de Alameda de Cervera y Los Molinos, la excelentísima Comisión Municipal, en sesión celebrada el día de ayer, acordó se anuncie un nuevo concurso, a los mismos efectos y en el mismo precio y condiciones que el anunciado en el referido «Boletín Oficial» de la provincia de Ciudad Real.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados a quienes pueda afectar.

Alcázar de San Juan, 12 de abril de 1947.—El Alcalde (ilegible). 511—O.

### RED NACIONAL DE LOS FERRO-CARRILES ESPAÑOLES

Servicio de Combustibles

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles saca a concurso el suministro de leña gruesa y ramaje, necesario para el encendido de sus locomotoras, durante el segundo semestre del corriente año.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse, personalmente o por escrito, del señor Jefe del Servicio de Combustibles, calle Mayor, número 6, tercero, Madrid, los días laborables, de ocho a catorce y dieciséis a dieciocho horas.

Las ofertas para concurrir a este concurso se recibirán en la citada oficina, hasta las dieciocho horas del día 9 de mayo próximo, y la apertura de plie-

gos se verificará el siguiente día, 10 de mayo de 1947, a las once horas.

Madrid, abril de 1947.—El Jefe del Servicio de Combustibles, Carlos Anné. 1.869—O.

## A N U N C I O S PARTICULARES

### BANCO HERRERO

#### Oviedo

Habiendo sufrido extravío en poder de la interesada el resguardo de depósito en este Banco número 49.894, a nombre de doña Filomena González Sierra, comprensivo de pesetas nominales 14.000, en veintiocho acciones preferentes 7 por 100 Compañía Telefónica Nacional de España, números 41237/38 — 236349/50 — 342904/5 — 342908/9 — 342915 — 342920 — 456567 — 558469 — 595373/75 — 629148 — 699460/63 — 791980/87; se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirá duplicado a nombre de la titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 8 de abril de 1947.—Por el Banco Herrero, el Director general, Antonio P. Hidalgo. 1.775—P.

### CAFE LEVANTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día 29 de los corrientes, en su local social, a las once y media de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1946.
- 3.º Nombramiento de un Consejero.
- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Madrid, 17 de abril de 1947.—El Secretario, Torremarín. 1.891—P.

### SUBASTA VOLUNTARIA

A las cuatro de la tarde del día cinco de mayo próximo, en Madrid, en la Notaría de don José Luis Díaz Pastor (calle de Claudio Coello, número 22), se celebrará subasta voluntaria, por lotes, de los siguientes bienes:

Industria de fabricación de curtidos e industria de fabricación de calzados, en Cocentaina; fábrica de regenerados de caucho y artículos de goma, en Alcoy y Cocentaina; maquinaria de la fábrica de destilación de maderas, en Alcoy; maquinaria para la fabricación de briquetas y ovoides, en Alcoy; maquinaria para la fabricación de alpargatas y zapatillas, en Elche; casa en Cocentaina, calle del Salvador, número 7; chalet y mobiliario de la avenida del Generalísimo, en Cocentaina; chalet «Cariño», en Bañeres; finca y parque forestal «Fenozosa» y «Colomera», en Bañeres; camiones y existencia de calzados en los depósitos de Madrid, Sevi-

lla, Córdoba, Jaén y Elche. La titulación y pliego de condiciones de la subasta se hallan de manifiesto en Madrid, en la Notaría expresada. 1.893—P.

### CONSTRUCCIONES BERNAL S. A.

#### Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado que la Junta general ordinaria que previene el artículo 20 de sus Estatutos, tendrá lugar el día 10 de mayo próximo, a las once de su mañana, en el domicilio social, calle de San Bernardo, número 95, 1.º, debiendo aprobarse en dicha Junta la memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1946.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la citada Junta es preciso depositar previamente en la Caja social las acciones o resguardos provisionales, antes del día 7 de dicho mes de mayo de 1947, facilitándose en el momento de hacerse el depósito, las tarjetas de asistencia a la Junta.

Madrid, 16 de abril de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Bartolomé Bernal Gallego. 1.855—P.

### «LOS REMEDIOS, S. A.»

#### Madrid

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, para el miércoles 30 de abril de 1947, a las doce horas, en la calle de Antonio Maura, número 18, Madrid.

Se recuerda lo que dispone el artículo 17 del Estatuto sobre presentación de acciones para tener derecho de asistencia a esta Junta.

Madrid, 12 de abril de 1947. El Secretario del Consejo de Administración. 1.859—P.

### AGENCIA EFE, S. A.

#### Anuncio

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Agencia EFE, S. A., se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, en Madrid, calle de Ayala, número 5, el día 29 de abril, a las cinco y media de la tarde, en primera convocatoria, y a las seis, en segunda, para conocer y resolver los asuntos que los artículos 14 y 29 de los Estatutos sociales someten a la competencia de la misma, y cumplimiento, por transcurso del plazo establecido, de la renovación prevenida en el artículo 20 de los Estatutos.

Para poder tomar parte en la Junta, los señores accionistas deberán entregar, bajo recibo, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de antelación a la fecha de celebración, sus acciones o resguardos de depósito.

Madrid, 16 de abril de 1947.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.917—P.

### «LOS REMEDIOS, S. A.»

#### Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, para el día 30 de abril de 1947, a las trece horas, en la calle de Antonio Maura, nú-

mero 18, Madrid, para tratar del asunto siguiente:

Adoptar acuerdos sobre las obras de urbanización y financiación de las mismas.

Los señores accionistas, para asistir a la Junta, deberán presentar sus acciones, o los resguardos que acrediten el depósito de éstas en cualquier establecimiento bancario o entidad solvente a juicio del Consejo de Administración, antes del día 26 del actual.

Si en la reunión no hubiera número suficiente se celebrará otra a la misma hora del día siguiente, en el mismo domicilio y conforme a esta convocatoria; todo ello de acuerdo con lo que disponen los artículos 17 y 18 de los Estatutos.

Madrid, 12 de abril de 1947.—El Secretario del Consejo de Administración.  
1.858—P.

### COMPANIA MADRILEÑA DE URBANIZACION

#### Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de esta Compañía, que habrá de celebrarse el día 9 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, plaza de la Independencia, número 4, con el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.º Aprobación de la Memoria y cuentas correspondientes al ejercicio 1946.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Las proposiciones que puedan presentar los accionistas, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

Para asistir a la Junta será necesario depositar en la Caja de la Compañía diez acciones, como mínimo, con quince días de anticipación al designado para la celebración de la Junta, con la excepción de los accionistas que las posean antes del 23 de marzo de 1947, que podrán asistir a ella sea cualquiera el número que representen.

El derecho de asistencia sólo puede legarse en otro socio que tenga derecho propio para ello, pudiendo asistir en nombre de las mujeres casadas, de los menores, incapacitados, ausentes y personas jurídicas, sus representantes legales, acreditando esta representación en forma legal.

Madrid, 15 de abril de 1947.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Torrecilla del Puerto.  
1.887—P.

### «LA VENECIANA, S. A.»

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en Madrid, calle de Cedaceros, núm. 9, primero, el sábado, 3 de mayo próximo, a las diez y media de la mañana, para el examen y aprobación de las cuentas, Memoria y balance del ejercicio de 1946, distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones o de los res-

guardos, en su defecto, en la Caja de la Sociedad.

Madrid, 14 de abril de 1947.—El Consejero-Delegado, Gastón Chat.  
1.885—P.

### P. A. C. A. D. A. R., S. A.

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria el día 30 del corriente, a las siete y media de la tarde, en la plaza de la Independencia, número 5, tercero, derecha.

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a Junta general extraordinaria el próximo día 30 del corriente, a las ocho de la tarde, para tratar de la puesta en circulación de las acciones de la serie D y del cumplimiento de la prescripción administrativa del estampillado de dichas acciones.

Madrid, 14 de abril de 1947.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Corral.  
1.860—P.

### SOCIEDAD MALAGUERA DE TRANVIAS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las trece horas del día 30 del actual mes de abril de 1947, en la calle de Alcalá, número 27, principal izquierda, de Madrid.

A fin de proceder a la aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio social de 1946 y renovación estatutaria del Consejo. Al no concurrir número suficiente para la celebración de la Junta, queda citado en segunda convocatoria para el día 8 de mayo, en el lugar y a la hora indicados.

El derecho de asistencia a la Junta habrá de justificarse conforme a lo establecido en los Estatutos sociales.

Madrid, 9 de abril de 1947.—El Consejo de Administración.  
1.865—P.

### NUEVO MADRID, S. A.

#### Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria para el día 9 de mayo próximo, a las doce horas treinta minutos, que se celebrará en el domicilio social, calle de Ruiz de Alarcón, núm. 11, con el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.º Aprobación de cuentas y memoria del ejercicio de 1946.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.

Para asistir a la Junta será necesario poseer, por lo menos, diez acciones de la Sociedad, debiéndose hacer el depósito de las mismas o, en su defecto, de los resguardos bancarios de depósito librados a este fin, en las oficinas de esta Entidad, con diez días, por lo menos, de anticipación a la celebración de la Junta.

Los propietarios de menos de diez acciones podrán agruparse y designar un representante de entre ellos, que asista a la Junta, debiendo estar representados los menores, por sus padres o tutores;

la mujer casada, por su marido, y cualquier accionista, por otro de la Entidad, mediante carta dirigida al Presidente de la Junta.

Madrid, 15 de abril de 1947.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Torrecilla del Puerto.  
1.864—P.

### SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL «LA PALOMA»

#### Madrid

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 8 del próximo mes de mayo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, para someter a su aprobación la memoria, balance y cuentas del ejercicio social de 1946.

Madrid, 16 de abril de 1947.—El Secretario del Consejo de Administración.  
1.862—P.

### CEMENTOS MONASTERIO ARBAS, SOCIEDAD ANONIMA

#### Madrid

De conformidad con los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para aprobación de la Memoria y cuentas de 1946.

El acto tendrá lugar en el domicilio social, calle del Barquillo, 12, el día 28 del corriente, a las cinco y media de la tarde.

Madrid, 13 de abril de 1947.—El Secretario (ilegible).  
1.854—P.

### AZUCARERA DE ADRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 27 del actual, a las doce de la mañana.

Para tomar parte en las deliberaciones deberá hacerse el depósito de las acciones hasta el día 24, en la Caja social o en cualquier Banco autorizado.

Madrid, 15 de abril de 1947.—El Consejero-Secretario, Pablo L. Dóriga.  
1.857—P.

### LINOLEUM NACIONAL S. A.

#### Madrid

#### Pago de cupones de obligaciones

Se avisa a los señores obligacionistas que a partir del día 1 de mayo próximo se procederá al pago de los cupones números 33 y 34 de las obligaciones en circulación, a razón de 15 pesetas por cupón, con deducción de 3,80 pesetas por impuestos a cargo del tenedor. Los dos cupones se presentarán unidos y detallados en factura por duplicado.

El pago se verificará todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, en las oficinas de la Empresa, paseo del Molino, número 1 (Delicias).

Madrid, 15 de abril de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Ortiz de la Torre.  
1.852—P.

**EL FENIX AGRICOLA, Compañía Anónima de Seguros Reunidos**

Balance general en 31 de diciembre de 1945

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas ... ..	2.580.000,00	Capital social ... ..	5.000.000,00
Caja y Bancos ... ..	1.593.800,94	Reservas: legales y especiales ... ..	900.108,30
Valores públicos e industriales ... ..	2.137.340,25	Fondo legal para fluctuación valores ... ..	33.871,50
Mobiliario y material ... ..	116.959,10	Obligaciones contraídas ... ..	46.636,74
Fianzas ... ..	12.901,08	Cuentas corrientes ... ..	1.293.254,83
Cuentas corrientes ... ..	995.737,71	Cuentas de Orden ... ..	972.195,33
Diversas ... ..	24.408,05	Pérdidas y Ganancias ... ..	97.275,76
Cuentas de Orden ... ..	972.195,33		
<b>TOTAL ACTIVO ... ..</b>	<b>8.343.342,46</b>	<b>TOTAL PASIVO ... ..</b>	<b>8.343.342,46</b>

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias. — Ejercicio de 1945**

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Ramo de Ganados: saldo de esta cuenta ...	22.428,68	Saldo anterior ... ..	2.570,23
Ramo de Incendios: saldo de esta cuenta ...	3.739,25	Ramo de Transportes: saldo de esta cuenta.	30.791,92
Ramo de Vida: saldo de esta cuenta ... ..	3.696,89	Reaseguro: saldo de esta cuenta ... ..	166.474,40
Cuenta general ... ..	72.695,97		
Beneficio ... ..	97.275,76		
	<b>199.836,55</b>		<b>199.836,55</b>

El Director general, José Díaz F. Villafranca.

982.—P.

**INMOBILIARIA URBIS S. A.****Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el edificio propiedad de esta entidad, calle del Marqués del Riscal, número 11, el día 30 de los corrientes, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, una hora después, en segunda, con sujeción a lo previsto en el artículo 24 de dichos Estatutos y con arreglo, al siguiente orden del día:

Primero. Aprobación de la gestión y actos realizados por el Consejo durante el ejercicio de 1946.

Segundo. Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del expresado ejercicio de 1946.

Tercero. Distribución de los beneficios líquidos del ejercicio de 1946 (período: abril a 31 de diciembre).

Cuarto. Autorización especial al Consejo para que, en el momento que lo considere oportuno y dentro del ejercicio de 1947, distribuya un dividendo a cuenta de los beneficios de éste.

Quinto. Reección estatutaria del Consejo de Administración.

comparezcan en los autos, personándose en forma.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Junta deberán proveerse de la oportuna tarjeta de admisión, que al efecto les será expedida por la Secretaría de la Sociedad (calle de Peligros, número 14, Madrid), con arreglo a lo previsto en los artículos 21, 22 y 23 de los Estatutos sociales.

Madrid, 10 de abril de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Alhucemas.

1.853-P.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ASFALTOS CALOL, S. A.****Convocatoria**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, Mejía Lequerica, 12, el domingo, 4 de mayo próximo, a las once de la mañana, para tratar del balance y Memoria del ejercicio próximo pasado.

Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en la Caja Social, conforme previene el artículo 32 de los Estatutos.

Madrid, 14 de abril de 1947.—El Consejero Delegado, Luis Sanguino

1.855-P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****Edicto**

En virtud de providencia dictada en diecisiete de marzo último por el señor don Adolfo Suárez Manteola, Juez de Primera Instancia número trece de los de esta capital, en el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido en concepto de pobre por don Gerardo Plaza Aurquí, como Alcalde del Ayuntamiento del Valle del Baztán, y como tal representante de la Junta directiva de la casa de Misericordia, contra «España, Compañía Nacional de Seguros, S. A.», y otros, sobre reclamación de cincuenta y un mil doscientas cincuenta pesetas, total capital garantizado por la póliza número 6.213, correspondiente al seguro mixto sobre la vida, otorgado por doña María Machinto Garzarón con la Sociedad demandada, en la que designó como beneficiaria a la Santa Casa de Misericordia de Elizondo (Baztán), intereses y costas, ha admitido la demanda y ha acordado emplazar a cuantas personas naturales o jurídicas interesen oponerse a dicha demanda, para que en el improrrogable término de nueve días



Y para que sirva de emplazamiento a cuantas personas naturales o jurídicas mencionadas, cuyos nombres y domicilios se desconocen, al efecto de que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en dichos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se expide el presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Madrid a diez de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez (ilegible).—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.

684—A. J.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de, ser declarados rebeeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

### Juzgados Militares

3-971

EIZAGUIRRE URCOLA, Gregorio; hijo de José y de María, natural y vecino de Tolosa (Guipúzcoa), soltero, peón, de veintidós años, estatura 1,681 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba ancha, redonda, boca regular, color sano, frente ancha; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Caballería Cazadores de España, número 11, en Burgos.

385.

3-972

SANJURJO VAZQUEZ, José; hijo de José y de Carmen, natural de Lugo, soltero, jornalero, de veintidós años, nacido el 26 de octubre de 1924, de 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, aire marcial, producción buena, domiciliado en Lugo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, en Santiago (La Coruña).

386 y 387.

3-973

GARRIDO GARRON, Francisco; soldado de Infantería, de veintitrés años, hijo de Julián y Rosalía, del campo, natural de Marmolejo (Jaén), soltero, nacido en 10 de enero de 1924, estatura 1,630 metros, sin instrucción, cabello negro, cejas al pelo, nariz grande, boca pequeña, ojos melados; encartado en causas 280 y 747 de 1946 y 50 de 1947, por primera, segunda y tercera deserciones; comparecerá en término de veinte días, ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Infantería Lepanto, número 2, en Córdoba.

388.

3-974

LOPEZ ASENSIO, Tomás; hijo de Antonio y de Ana, natural y vecino de Valencia, nacido el 18 de marzo de 1924, mecánico, soltero; procesado por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Transmisiones de Ejército, en El Pardo (Madrid).

389.

3-975

ECHARRI LOPEZ DE LA RIVA, Jesús; de diecinueve años, natural y vecino de Sestao (Vizcaya), Ramiro de Maeztu, 17, tercero, hijo de Efraín y de Santa, soltero, panadero; procesado en causa 524 de 1944, por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Marina, sito en el Cuartel de Dolores, de El Ferrol del Caudillo.

390.

3-976

NADAL FERNANDEZ, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Cehugín, parroquia de La Concepción (Murcia), nacido el 15 de septiembre de 1922, alpargatero, soltero, estatura 1,590 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos oscuros, nariz recta, barbilampiño, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, domiciliado hasta el año 1942 en el barrio de Aranjuez, en Caravaca (Murcia), y últimamente, en Barcelona, Alcaraz, 43; encartado en expediente 110 de 1946, por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Infantería Llerena, número 25, en Inca (Mallorca).

391.

3-977

BLANCO RODRIGUEZ, Emiliano; del reemplazo de 1940; procesado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Zapadores número 8, en Lugo.

392.

3-978

MENDEZ PEREIRA, José; del reemplazo de 1939; procesado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Zapadores número 8, en Lugo.

393.

3-979

TEIRO MARTINEZ, Ramiro; del reemplazo de 1940; procesado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Zapadores número 8, en Lugo.

394.

3-980

RODAS ORDAS o RODAS, Emilio; del reemplazo de 1939; procesado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Zapadores número 8, en Lugo.

395.

3-981

UN INDIVIDUO que se hizo pasar por Sargento del Ejército con el nombre de Francisco Rodríguez Gil y que en 27 de marzo de 1946 efectuó compra en una sastrería de Madrid, dando en ga-

rantía de la misma números de carnet y libreta de cuenta de masita falsos; procesado por falsificación de documentos militares y estafa; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Permanente número 26 de Madrid.

396.

3-982

GARCIA BLANCO, Máximo; hijo de Máximo y de Antonia, natural de Gijón (Oviedo), vecino de Echauri (Navarra), nacido el 21 de agosto de 1923, obrero, con una cicatriz en la cara; procesado en causa 22 de 1946, por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar de la Escuela Militar de Montaña, en Jaca (Huesca).

397.

3-983

PORTALES CASAMAR, Juan; hijo de Francisco y de Luisa, natural de Sesnández (Zamora), soltero, vecino de Sevilla, Ciudad Jardín, 16, Colectiva 89, piso segundo, número 1, de veinticuatro años, conductor, ojos negros, cabello negro, cara llena y regular, cejas al pelo, nariz regular, barba poblada, estatura 1,705 metros; procesado en causa 339 de 1945, por fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del V Grupo de Automóviles, en Zaragoza.

398.

3-984

DEL VILLAR CARMONA, Manuel; hijo de Manuel y Victoria, natural de Málaga y vecino de Tolouse (Francia), nacido el 1.º de septiembre de 1923, Inspector de Seguros; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Covadonga, número 5, en Alcalá de Henares.

399.

3-985

LOPEZ GUILLEN, Pablo; hijo de Cecilio y de Eusebia, natural de Mérida (Badajoz), vecino de Santa Amalia (Badajoz) y últimamente de Barcelona; Entenza, 45, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz regular, barba al pelo, boca regular, color bueno, con una cicatriz debajo de la barba, y usa lentes; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Infantería Castilla, número 16, en Badajoz.

400.

3-986

RUBIO IGLESIAS DE DIOS, Manuel; hijo de Antonio y de Felipa, domiciliado últimamente en Madrid, Rita, número 3; comparecerá en el término de quince días ante el Juez don Francisco Vargas Moral, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya, número 6, en Leganés, para hacerle entrega del testimonio y notificarle la resolución recaída en el expediente número 136.671, instruido en este Juzgado por falta de incorporación al expresado Regimiento; transcurrido el plazo anteriormente citado, se le dará por notificado.

401.

3-987

DE MORA REQUEJO, Natalio; ex capitán de Caballería, de treinta y tres años, soltero, hijo de Juan y de Pilar,

natural de Valladolid, vecino de Madrid, Alcalá, 168, principal derecha, letra E; procesado en causa 128.941; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado Especial de Prisiones Militares de Madrid.

402.

3.988

DE LAS HERAS GARCIA, Fermín; natural de Madrid, soltero, hijo de Alejandro y de María, soldado del Regimiento de Zapadores número 5, en Zaragoza, vecino de Madrid, Toledo, 106, primero; procesado en procedimiento 132.042, por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Permanente número 26 de Madrid.

404.

3.989

LEONAT DIAZ, Rodrigo; natural y vecino de Santander, Alejandro García, número 31, bajo, hijo de Francisco, difunto, y de Serafina, de diecinueve años, pescador, folio 210 de 1943 de inscripción marítima; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Santander.

405.

3.990

TORNIL BRAVO, Juan Domingo; hijo de Domingo y de Marcelina; natural de Barbastro, soltero, carpintero, de veintiséis años, estatura 1,595 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha; procesado en causa 436 de 1946, por segunda evasión; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería número 29, en Huesca.

406.

3.991

ARMAS ARMAS, Ambrosio; quien desertó del velero de pesca «Delfín», de la matrícula de Lanzarote el 12 de enero de 1947, marchándose a Port-Etienne (Mauretania); procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Ayudantía de Marina de La Agüera (África Occidental Española).

407.

3.992

VALERA NOVO, Miguel; hijo de Miguel y Julia, natural y vecino de Madrid, Menéndez y Pelayo, 43, soltero, carpintero, de veintidós años, soldado de la Compañía de Defensa Química del X Cuerpo de Ejército; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de Causas núm. 23-P. de Melilla.

408.

3.993

LAMARCA ROVIRA, Antonio; hijo de Miguel y de Ana, natural y vecino de Barcelona, soltero, transportista, de treinta años; sujeto a expediente por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Infantería Zamora, número 8, en Orense.

409.

3.994

EXPOSITO RUIZ, Martín; de cuarenta a cuarenta y cinco años, soltero, de la provincia de Jaén, camarero y

fotógrafo, de 1,620 metros de estatura, pelo rubio, vecindado en Tánger, calle Fe; procesado en causa 459 de 1946, por actividades subversivas; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 2 de Algeciras.

410.

3.995

CARDONA CABRERA, Fidel, alias «Martín y Jenaro»; hijo de Martín y Emilia, natural de Betancuria (Fuerteventura, Las Palmas de Gran Canaria), soltero, jornalero, de treinta y dos años, domiciliado en Betancuria; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual número 4 de Las Palmas de Gran Canaria.

412.

3.996

PUIGDELLIVOL FARRAS, Francisco; hijo de Narciso y de Francisca, natural de Tarraça (Barcelona), casado, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Palma (Baleares); comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Ingenieros del Ejército, en Pamplona.

413.

3.997

GONZALEZ GARCIA, Manuel; hijo de Benjamin y de Carmen, natural y vecino de Avilés (Oviedo), soltero, carpintero, de veintidós años; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Ingenieros del Ejército, en Pamplona.

414.

3.998

FRANCO ANTOLIN, Paulino; hijo de Paulino y de María, natural y vecino de Lejona (Bilbao), soltero, de veintidós años, tornero; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Ingenieros del Ejército, en Pamplona.

415.

3.999

INIGUEZ CUTILLAS, José Manuel; natural de Callosa del Segura (Alicante), casado, de sesenta años de edad, vendedor ambulante, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Ramírez Godoy, Juez Instructor del Juzgado Militar núm. 1, de Alicante, sito en el cuartel de Benalúa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

568

4.000

MARINO MARTINEZ, Angel; hijo de Manuel y María, casado, marino, de treinta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de hurto en causa 186 de 1946; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Infantería de Marina, Juez Instructor, don Alberto Viñas Samps, en El Ferrol del Caudillo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificara en el plazo señalado.

569

4.001

MORENO COLLADO, Juan; hijo de Antonio y de Juana, natural de Linares (Jaén), soltero, ebanista, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ancha, 27, al cual se le sigue expediente por la falta

grave de primera desertión simple; comparecerá en el término de quince días ante don Manuel Vázquez Bernabéu, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33, de guarnición en Gerona (cuartel de Santo Domingo), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

570

4.002

MENDEZ PEREIRA, José; perteneciente al reemplazo de 1939, del que se ignoran más datos y al que se le sigue expediente por presunta desertión, por no haber verificado su incorporación a filas al ser movilizado el reemplazo a que pertenece; comparecerá en el término de ocho días, ante don Manuel López Guinea, Juez Instructor del Regimiento de Zapadores núm. 8, con domicilio en el cuartel de San Fernando, de esta plaza de Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de no efectuarlo como se le ordena por la presente.

571.

4.003

FONSECA LAGUNA, Francisco; que fué capitán del ejército rojo, perteneciente a la 2.ª División, 34 Brigada Mixta, 2.ª Compañía, de cuarenta y cuatro años, hijo de Antonio y María, casado con Josefa Honorio Ribera, con domicilio en Málaga, Constancia, 19; procesado en sumario 133.935; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 22 de Madrid.

3.379.

## ANULACIONES

## Juzgados Civiles

4.004

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria por la que se llamaba a Manuel Fernández García, natural de Tabia de Casariego (Oviedo), soltero, chófer, de veintiséis años, hijo de Juan y de Adelaida, con domicilio últimamente en Pravia; procesado, por lesiones, en causa 484 de 1933.

3.352.

## EDICTOS

## Juzgados Militares

4.005

Por el presente se cita, llama y emplaza a don Félix Hernández Rodríguez, de cuarenta años de edad, natural de Carrascal del Río (Ségovia) y con residencia últimamente en Cabezón de la Sal (Santander), para que comparezca en el término de diez días ante este Juzgado Militar número 3, sito en el Gobierno Militar de la plaza, a efectos de notificación de la resolución recaída en el procedimiento seguido contra el mismo; advirtiéndosele que, de no comparecer ni alegar justa causa, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo se encarga a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura, conduciéndole, de ser habido, ante este Juzgado Militar.

Bilbao, 19 de febrero de 1947.—El Juez militar del Juzgado número 3 (ilegible).

384.